

## Concepción, 10 de Febrero 2023

## RESOLUCIÓN Ex. SII N.º 804778

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos

e instrucci	ones contenidas en la Circular N.º 21, de 2013, y:	,
	X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N 24, y 56 del Código Tributario. X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N 23, y 106 del Código Tributario.	
CONSIDE	RANDO:	
	licitud de condonación, F. 2667 Folio N.º 804778, presentada por . de fecha 09-02-2023, la cual es parte integrante de la presente resolución, median nto de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) (51385330.	
	endidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los ante edente acceder a lo solicitado en raxón de que:	ecedentes adjuntos, se
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hace en que Incurrió.	n excusable la omisión
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.	
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.	
٥	as sanciones aplicadas son improcedentes.	
RESUELV	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Ha lugar a	o solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:	
80% el	interés penal 80% de Multas asociadas al impuesto de otras multas	
	ición se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábi resente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.	il del mes en el que se
ANÓTES	E, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	
	PAMELA Firma	do

ARAVEN PAMELA ARAVENA PINO Fecha: 2023.02.10 10:20:20-03'00'

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación Res. Ex. Nº 0804778; de fecha 10 de Febrero 2023, que incluye entrega de gira

Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario

KUT

Concellor Lugar, fecha y hora

Firma y timbre Ministro de Fe